



Convocatoria 2022

APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- Indicaciones y requisitos para obtener firma del Representante Legal de la BUAP en los formatos correspondientes.
- Representante Legal de la BUAP: Dr. Ygnacio Martínez Laguna Vicerrector de Investigación y estudios de Posgrado.
- Enviar los documentos escaneados al correo: apoyos.viep@correo.buap.mx para agilizar la gestión (de la misma manera hacerlos llegar en físico a la VIEP).
- Enviar la documentación por medio de oficio dirigido al Dr. Ygnacio Martínez Laguna Vicerrector de Investigación y estudios de Posgrado.

1. Estimados investigadores BUAP interesados en participar en la Convocatoria 2022 para realizar una Estancia Sabática en México o en el extranjero, el primer documento y mas importante que detona la gestión administrativa en la VIEP y poderles otorgar el formato correspondiente firmado por el RL, es el **oficio de autorización de la Vicerrectoría de Docencia** en donde estipula que el investigador aspirante esta autorizado para tomar dicha estancia, la VD recibe solicitudes de estancias sabáticas en los meses de enero y febrero para realizar la estancia a partir de agosto y de la misma manera recibe solicitudes en los meses de junio y julio para realizar la estancia a partir del mes de enero del año siguiente.

Por lo tanto, una vez enviado por oficio dicha **autorización del sabático emitida por la VD**, la VIEP procede a **otorgar el formato_AS** firmado por el representante legal, y así poder continuar con su postulación.

2. Para recibir investigadores interesados en realizar una estancia sabática en la BUAP, de la misma manera, favor de hacer llegar a esta vicerrectoría el oficio de autorización de sabático emitido por la Institución del aspirante, y así, poderles otorgar el **formato_OA_ESN**.

Adjuntar: CV actualizado, identificación oficial y título de grado.

Fecha limite para recibir solicitudes en la VIEP: 7 de julio del 2022